

# Minuta

## DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación:** Azcapotzalco

**Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación:** 3 y 5

La presente Minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y, 1, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78 y 79 del *Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento)*.

**Número de reunión:** 1 **Seleccione:** Ordinaria ~~Extraordinaria~~  
*Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

**Lugar y/o domicilio:** Salón de Usos Múltiples "Pagés Llargo". Calzada Camarones número 494, Col. De Recreo.

**Fecha de la Asamblea:** 28 / 10 / 2024 **Hora de inicio:** 17:30 HRS

**Se inicio en la convocatoria:**  Primera  Segunda **Reunión:**  Cancelada  Suspendida

**Reunión cancelada por:**  
*(No se llevó a cabo)*

**Reunión suspendida por:**  
*(No se desahogaron todos los puntos del orden del día, arts. 51 y 52 del Reglamento)*

### Asistencia

En atención a lo indicado en el artículo 72 del *Reglamento*, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

**Número de personas integrantes presentes:** 46 **Mujeres:** 20 **Hombres:** 26 **Otro:**  

### Lectura y aprobación del orden del día

**Aprobada**  Sí  No **Por unanimidad**  **Por mayoría de votos:** A favor 40 En contra  

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

# Minuta

## DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Desahogo del Orden del Día

#### 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Observaciones de la deliberación

SI SE REALIZÓ

Acuerdos

NO APLICA

#### 2. Aprobación del orden del día.

Observaciones de la deliberación

SE APROBO.

Acuerdos

NO APLICA

#### 3. Presentación de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Nancy Marlene Núñez Reséndiz y su gabinete, ante los integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria

Observaciones de la deliberación

SE REALIZÓ EN BUENOS TERMINOS

Acuerdos

NO APLICA

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

# Minuta

## DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración del Minuta:

28/OCT/2024

Elaboró:

JOSE LEIS HERNANDEZ GONZALEZ

Habiéndose tratado todos los asuntos del orden del día, la presente MINUTA que consta de 16 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por las personas integrantes presentes en UNA copias originales, firmando al margen derecho y al calce.

### Personas integrantes de la Junta de Representación

Nombre completo

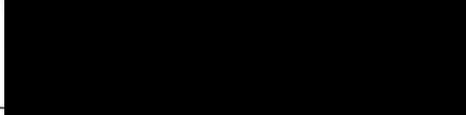
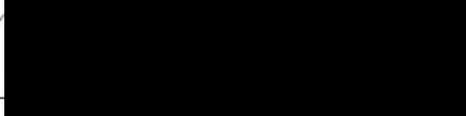
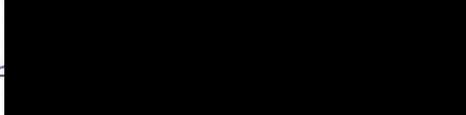
1. JOSE LEIS HERNANDEZ GONZALEZ
2. Martha Elba Alcántara Castillo
3. Pablo Daniel Lopez Montañez

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Gerardo Quezada Farfán	Petrolera (Ampl)	02-003	03	
2	Manuel Conrado Sánchez de la Barquera Domínguez	Centro de Azcapotzalco	02-007	03	
3	María Susana Guzmán Triunfante	Coltongo	02-009	03	
4	José Cutberto Castelán Aparicio	Cosmopolita	02-010	03 ✓	
5	Martha Elena Jiménez Jiménez	Cruz Roja Tepantongo (U Hab)	02-012	03	
6	Juan David García Nieto	Cuitláhuac 1 y 2 (U Hab)	02-013	03 ✓	
7	Lilia Anastasia Mendoza Pineda	Cuitláhuac 3 y 4 (U Hab)	02-014	03	
8	Mónica Santana Chicano	Del Maestro	02-017	03	
9	Sara de la Rosa Espinosa	Demet (U Hab)	02-019	03	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

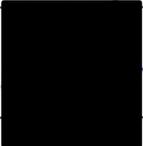
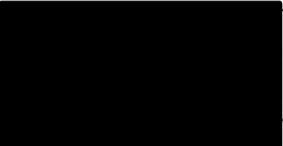
Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
10	Elvira Olascuaga Sánchez	Ecológica Novedades Impacto (U Hab)	02-020	03	
11	Laura Díaz Sánchez	El Jaguey-Estación Pantaco	02-021	03	
12	Virginia Acosta Pedroza	El Rosario A (U Hab)	02-023	03	
13	Florentino Arenas Torres	El Rosario B (U Hab)	02-024	03 ✓	
14	Roberto Arzate Robledo	El Rosario C (U Hab)	02-025	03	
15	Guadalupe Esmeralda Gutiérrez Rosas	Euzkadi	02-026	03 ✓	
16	José Luis Hernández González	Ex – Hacienda El Rosario	02-027	03 ✓	
17	Pamela Anali García Rubio	Ferrería	02-028	03	
18	Daniel Alberto Gaspar Reyes	Ferrería (U Hab)	02-029	03	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Asistencia Primera Sesión Extraordinaria

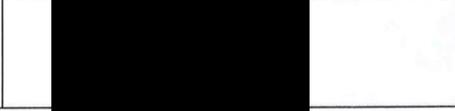
Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
19	Vianey Rocío Olivares Abundiz	Francisco Villa (U Hab)	02-030	03	
20	Miriam Leija Acosta	Hogares Ferrocarrileros (U Hab)	02-033	03	
21	Eva López Nieto	Huautla de las Salinas (Barr)	02-034	03	
22	María de la Luz Cruz Soto	Industrial Vallejo	02-036	03	
23	Emiliano García	ISSFAM las Armas (U Hab)	02-037	03	
24	Víctor Gilberto Durand Cruz	Jardín Azpeitia	02-038	03	
25	Sonia Perla Chávez Cruz	Jardines de Ceylán (U Hab)	02-039	03 ✓	
26	Belinda Yaretzy Zermeño Barragán	La Preciosa	02-040	03	
27	María Isabel Palma Mendoza	Las Salinas	02-042	03 ✓	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Asistencia Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
28	José Eduardo Hernández Bocanegra	Libertad	02-044	03 ✓	
29	Virginia Morales Ruiz	Los Reyes (Barr)	02-045	03	
30	Ana María Pérez Espinosa	Manuel Rivera Anaya Croc I (U Hab)	02-046	03	
31	Javier Olvera Morales	Miguel Hidalgo (U Hab)	02-047	03	
32	Martha Josefina Corral Mares	Monte Alto	02-048	03 ✓	
33	José Alfredo Tavera Álvarez	Nueva El Rosario	02-050	03	
34	María Isabel Nolasco Palacios	Nueva España	02-051	03	
35	Verónica Palma Jiménez	Nuevo San Rafael (Barr)	02-053	03	
36	Adrián Silvestre Piedra Maldonado	Pantaco (U Hab)	02-055	03	

Asistencia Primera Sesión Extraordinaria

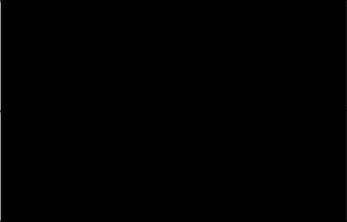
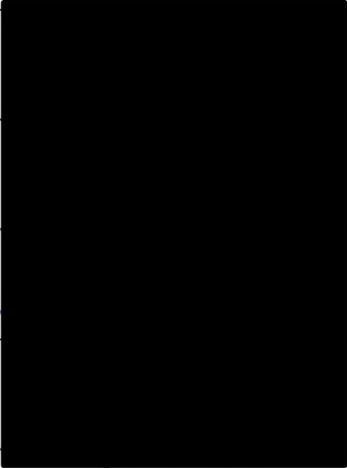
Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
37	Norma Angélica Solís Vela	Pasteros	02-056	03 ✓	
38	Martha Elba Alcántara Castillo	Pemex Prados del Rosario (U Hab)	02-058	03 ✓	
39	Carolina Álvarez López	Petrolera	02-059	03	
40	Betzabeht Trejo Castilla	Potrero del Llano	02-062	03 ✓	
41	Guillermo Antonio Hernández Flores	Prados del Rosario	02-063	03	
42	Diana Karen Tenorio García	Presidente Madero (U Hab)	02-064	03	
43	Andrea Montserrat Gómez León	Providencia	02-066	03	
44	Juan Carlos Montiel Rojas	Reynosa Tamaulipas	02-067	03 ✓	
45	José Adolfo Herrera Bulnes	Rosendo Salazar (Conj Hab)	02-068	03	

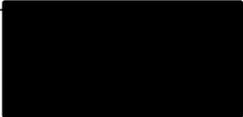
Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Asistencia Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
46	María del Pilar Mompala Cruz	San Andrés (Barr)	02-071	03	
47	Patricia González Méndez	San Andrés (Pblo)	02-072	03	
48	Ana Laura Moreno Fonseca	San Andrés de las Salinas (Pblo)	02-073	03	
49	Patricia Hernández	San Bartolo Cahualtongo (Pblo)	02-075	03	
50	Noé Lemus Ayala	San Francisco Tetecala (Pblo)	02-077	03	
51	Alfredo Martínez Chimal	San Juan Tlihuaca (Pblo)	02-079	03 ✓	
52	Gerardo Moreno Hernández	San Marcos (Barr)	02-080	03	
53	Rodolfo Cuevas Márquez	San Martín Xochináhuac (Pblo)	02-081	03	
54	Juana Morales López	San Mateo	02-082	03	

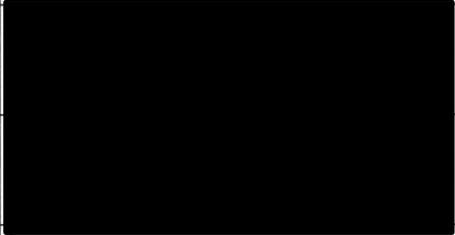
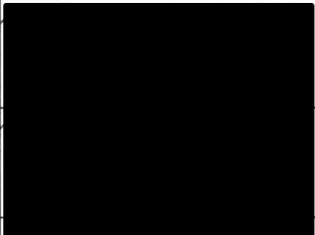
Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	Ernesto Federico Sánchez Ruiz	San Pablo 396 – Conj Hab San Pablo (U Hab)	02-083	03 ✓	
56	Irma Flores Ruiz	San Pablo Xalpa (U Hab)	02-084	03	
57	Julio García Tovar	San Pedro Xalpa (Pblo)	02-085	03 ✓	
58	Mario Isaías Ocáriz Suárez	San Rafael	02-086	03	
59	César Rodríguez Torres	San Sebastián	02-088	03	
60	Santos Alberto Rocha Flores	Santa Bárbara (Pblo)	02-090	03	
61	Laura Torres Herrera	Santa Catarina (Pblo)	02-091	03 ✓	
62	Luciana Carrillo Hernández	Santa Cruz de las Salinas	02-093	03	
63	Armando Tapia Aguilar	Santa Inés	02-094	03	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Asistencia Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
64	José Mariano Rosales Guevara	Santa Lucía (Barr)	02-095	03	
65	Alberto Martínez Bermeo	Santa María Malinalco (Pblo)	02-096	03	
66	Reynaldo David House Tomas	Santo Domingo (Pblo)	02-098	03	
67	Marycruz González Martínez	Santo Tomás	02-099	03	
68	Juan Adolfo Velázquez Trujillo	Sector Naval	02-100	03	
69	José Luis Mondragón Ortiz	Sindicato Mexicano de Electricistas	02-101	03 ✓	
70	Ricardo Armando González Morales	Tezozómoc	02-102	03 ✓	
71	Andrea Dalahy García Arellano	Tierra Nueva	02-103	03	
72	Lucero Espinosa Santiago	Trabajadores del Hierro	02-106	03	

Fecha: 28 de octubre de 2024

No	Nombre De La Persona Representante De COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
73	Marisol Hurtado Salinas	Un hogar para cada trabajador	02-107	03	
74	Adorálida Santiago Vázquez	Villas Azcapotzalco (U Hab)	02-109	03 ✓	
75	Maricela Juárez Moreno	Xochináhuac (U Hab)	02-110	03	
76	Yolanda Cruz Escobedo	Pro Hogar I	02-113	03	
77	Armando Arróniz Hernández	Pro Hogar II	02-114	03 ✓	

## Reunión extraordinaria de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Azcapotzalco

### Lista de Asistencia

Fecha: 28 de octubre de 2024

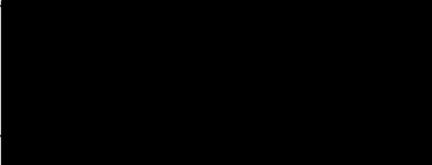
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	EMILIO CHRISTIAN DUARTE AYALA	AGUILERA	02-001	5	
2	RODOLFO ENRIQUE ÁLVAREZ MERCADO	ALDANA	02-002	5	
3	MINERVA HUIZTLIN VILLEGAS FLORES	ANGEL ZIMBRON	02-005	5	
4	HECTOR GARCÍA SOTO	ARENAL	02-006	5	
5	MARIA LORENA VEGA POUCEL	CLAVERIA	02-008	5	
6	JESÚS DARCO NOGUEZ ÁLVAREZ	DEL GAS	02-015	5	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ	DEL GAS (AMPL)	02-016	5	
8	ERNESTO ALEJANDRO DURÁN MOLINA	DEL RECREO	02-018	5	
9	MÓNICA BERNAL MORALES	FUENTES DE AZCAPOTZALCO- PARQUES DE AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-031	5	
10	ALICIA EKLY VÁZQUEZ VELASCO	HOGAR Y SEGURIDAD/NUEVA SANTA MARIA	02-032	5	
11	RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	IGNACIO ALLENDE	02-035	5	
12	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SALAZAR	LA RAZA	02-041	5	
13	JORGE LUIS TERÁN Y MOLINA	NEXTENGO (BARR)	02-049	5	
14	SANDRA REGINA PÉREZ AMESCUA	NUEVA SANTA MARIA	02-052	5	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	EUFEMIA CASTELLANOS DÍAZ	OBRERO POPULAR	02-054	5	
16	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUILAR	PLENITUD	02-060	5	
17	MARTHA LETICIA HERNÁNDEZ PIÑA	PORVENIR	02-061	5	
18	MA ERMILA DONATO GARCÍA	SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	02-069	5	
19	ELIFELET MAGNALIA MARÍA MONTIEL CALDERÓN	SAN ALVARO	02-070	5	
20	GEMA ZEPEDA GARCÍA	SAN ANTONIO (FRACC)	02-074	5	
21	DIEGO ARMANDO ORTIZ DÍAZ	SAN BERNABE (BARR)	02-076	5	
22	NATALIA HERNÁNDEZ ORTEGA	SAN SALVADOR XOCHIMANCA	02-087	5	

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	LUISA SALINAS SÁNCHEZ	SANTA APOLONIA (BARR)	02-089	5	[REDACTED]
24	OSCAR CERVANTES AGUILAR	SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO)	02-092	5	[REDACTED]
25	PATRICIA PÉREZ BOLAÑOS	SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	02-097	5	[REDACTED]
26	ALEJANDRO ECHEVERRÍA GÓMEZ	TLATILCO	02-104	5	[REDACTED]
27	VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ ARIAS	TLATILCO (U HAB)	02-105	5	[REDACTED]
28	JERONIMO MENDOZA BAUTISTA	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	5	[REDACTED]
29	ROBERTO GARCÍA RAMÍREZ	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	5	[REDACTED]
30	PABLO DANIEL LOEZA MONTAÑEZ	SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	02-112	5	[REDACTED]

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	ANA LAURA ROMERO RAMÍREZ	COSMOPOLITA (AMPL)	02-011	5	
32	MARÍA DE LOURDES ZALDÍVAR COSSIO	LIBERACIÓN	02-043	5	
33	NOEMÍ MENDOZA GÓMEZ	PATRIMONIO FAMILIAR	02-057	5	
34	SILVIA MOSQUEDA MARTÍNEZ	SAN FRANCISCO XOCOTITLA	02-078	5	

#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021. j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM.10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de septiembre de 2023.